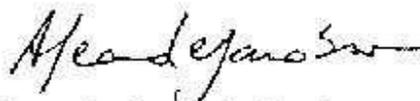


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WAHUBA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h30 del día 30 de marzo del 2015, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1119 y Av. 9 de Octubre, Edificio Plaza, piso 10 oficina 1005, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía WAHUBA S.A., señores: Alexandra León Rodas de Jacobson, propietario de 1200 acciones; arquitecto Carlos Jacobson Aloy, propietario de 1200 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de \$0.004 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar sobre: Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerencia, Informe del Comisario y los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre el único tema del orden del día. Preside la sesión el Gerente General de la compañía el señor arquitecto Carlos Jacobson Aloy, para que actúe de Secretaria se invita a la señora Alexandra León Rodas de Jacobson. El Gerente General dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Gerente General declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el único punto del orden del día y la Junta por unanimidad de Votos resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia, Informe del Comisario y Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión.

Certifico: Que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, Marzo 30 del 2015.



Alexandra León de Jacobson
SECRETARIA AD-HOC